



## **HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE**

### **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes (direcciones y números de documentos personales)”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP artículo 6 del Lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

Nosotros, **MACARIO ANTONIO MOLINA GALDÁMEZ**, de cuarenta y dos años de edad, Doctor en Medicina, del xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con mi Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha de vencimiento xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Número de Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxx; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque, Cabañas; con Número de Identificación Tributaria cero nueve cero seis – uno cero cero seis nueve seis – uno cero uno – dos; facultades que me confiere el artículo seis, inciso segundo del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial Número **CUARENTA Y CINCO**, Tomo Número **CIENTO CUARENTA Y CUATRO**, de fecha seis de Marzo de dos mil diecisiete; personería que acredito suficientemente con el Acuerdo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mediante el cual la Doctora **ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK**, en su calidad de Ministra de Salud, me nombró Director del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque, Cabañas, a partir del día uno de diciembre del año dos mil diecinueve, cargo que desempeño a la fecha, por lo que me encuentro facultado para firmar contratos como el presente, uien en este instrumento me denominaré “**EL CONTRATANTE ó EL HOSPITAL**”; por una parte, y por la otra **JOSE REYNALDO FIGUEROA**, de sesenta y seis años de edad, Ingeniero Agrónomo, del domicilio xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento de Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y Número de Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxxxxxx; actuando en calidad de Administrador Único de **FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; que puede abreviarse **FARLAB, S.A. DE C.V.**, del domicilio, de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos nueve cero nueve nueve cinco - uno cero cuatro - siete, CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE: MEDIANO, tal como lo acredito con: **a)** Certificación Notarial de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, e inscrita en el Registro de Comercio, Número TREINTA Y UNO Folios TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y SIGUIENTES, del Libro MIL CIENTO CINCUENTA del Registro de Sociedades, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, **b)** Certificación Notarial de Escritura de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, antes los oficios de la Notario Liliam Elizabeth Cruz Cortez, inscrita en el Registro de Comercio, Numero CIENTO CINCO del libro TRES MIL CUATROCIENTOS UNO del Registro de Sociedades del folio cuatrocientos sesenta y nueve al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, el día diecisiete de abril de dos mil quince, **c)** Certificación Notarial de Escritura de Modificación Pacto Social por Aumento de Capital, otorgada a las ocho horas del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, antes los oficios de la Notario Liliam Elizabeth Cruz Cortez, e inscrita en el Registro de Comercio, Numero NOVENTA Y CUATRO, del libro TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS del Registro de Sociedades del folio trescientos setenta y dos al folio trescientos setenta y nueve, el día nueve de marzo de dos mil dieciocho, **d)** Certificación Notarial de Renovación de Matricula de Empresa numero dos cero cero dos cero dos cuatro cuatro tres cuatro dos cuatro cero dos ocho cuatro ocho uno cuatro ocho dos; a nombre de FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, expedida en el Registro de Comercio de San Salvador en uno de noviembre de dos mil veintiuno. **e)** Certificación Notarial de Credencial de Elección de Administrador Único, donde costa que se nombró al Señor José Reynaldo Figueroa, para el periodo de siete años, inscrita en el Registro de Comercio, Número CUATRO del libro número TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS del Registro de Sociedades

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

del folio once al folio doce, el día diecinueve de octubre de dos mil quince, por lo cual estoy plenamente facultado para otorgar actos como el presente; quien en este instrumento me denominaré, **EL CONTRATISTA**, y en las calidades antes expresadas, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Libre Gestión número **22/2022**, denominado "**INSUMOS QUÍMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022**" el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022 PARA EL HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS**; de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**; La contratista se compromete a suministrar a precios firmes los Insumos Químicos para Análisis Clínicos año 2022, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades bajo dos entregas, la primera con el 50%, veinte días hábiles después de la distribución del contrato y la segunda entrega, con el restante 50%, noventa días calendario después de haber realizado la primera entrega, los siguientes renglones:

No. DE RENGLÓN	ADJUDICATARIO Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	<b>30106731</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE HEMATOLOGÍA, incluye equipo de 5 partes diferenciales en comodato BC-5800, NUEVO a instalarse en el Laboratorio Clínico del Hospital, realiza hasta 90 pruebas por hora. Incluye: UPS, impresor, consumibles, y aire acondicionado.	C/U	16,000	\$0.50	\$8,000.00
	MARCA: MINDRAY				
2	<b>30106548</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE GLUCOSA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.	C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00
	MARCA: Spinreact				
3	<b>30106496</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE COLESTEROL, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.	C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact				
4	<b>30106676</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRIGLICERIDOS, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.	C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact				

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

5	<b>30106346</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE ACIDO URICO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-04				
6	<b>30106684</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE NITROGENO UREICO (UREA), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
7	<b>30106508</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE CREATININA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
8	<b>30106468</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE BILIRRUBINA TOTAL DPD, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,500	\$0.40	\$1,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-10				
9	<b>30106458</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE BILIRRUBINA DIRECTA DPD, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,500	\$0.40	\$1,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses				
10	<b>30106658</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE PROTEINAS TOTALES, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-04				
11	<b>30106364</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE ALBUMINA SERICA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
12	<b>30106484</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,600	\$0.40	\$640.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-12				

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

13	<b>30106166</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE CREATIN FOSFOQUINASA CPK-MB, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	600	\$0.40	\$240.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-04				
14	<b>30106354</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, (GPT), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-12				
15	<b>30106452</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (GOT)), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
16	<b>30106224</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,600	\$1.75	\$2,800.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
17	<b>30106240</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	250	\$0.40	\$100.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-05				
18	<b>30106522</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,000	\$0.40	\$800.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-02				
19	<b>30106148</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-08				

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

20	<b>30106370</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$1.20	\$1,200.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
21	<b>30106234</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	600	\$1.20	\$720.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES				
22	<b>30106528</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
23	<b>30106587</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
24	<b>30103738</b> PRUEBAS RAPIDA CUALITATIVA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL NO MAYOR A 15 MINUTOS (PRESENTACION SET 25 PRUEBAS)			C/U	24	\$18.50	\$444.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: china	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses				
25	<b>30106526</b> Prueba para la determinación de Electrolitos, cloro (CL), Sodio (NA) y potasio (K), incluye equipo EASY LITE PLUS ya instalado en el Hospital en comodato y consumibles.			C/U	2,000	\$1.20	\$2,400.00
	MARCA: Medica	ORIGEN: USA	VENCIMIENTO: 2023-11-09				
26	<b>30106726</b> Reactivo para conteo de plaquetas set de 50 x 1.98ml.			C/U	3	\$44.00	\$132.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
27	<b>36607000</b> Insight, Tiras reactivas para determinación de sustancias químicas en orina lectura visual no menor de 10 parámetros, presentación: Frasco x 100 tiras.			C/U	60	\$7.50	\$450.00

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

	MARCA: Acon	ORIGEN: China/ USA	VENCIMIENTO: 2023-11-11				
28	<b>36400390</b> Prueba para determinación de Antígenos Febriles 6 frascos + controles, método de aglutinacion en lamina.			C/U	1	\$45.00	\$45.00
	MARCA: Spinreact.	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-07				
29	<b>30106074</b> Prueba para determinación de proteína C Reactiva método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pruebas.			C/U	10	\$22.00	\$220.00
	MARCA: Spinreact.	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-05				
31	<b>30106656</b> Prueba para determinación de Proteína C Reactiva PCR, método automatizado.			C/U	2,500	\$1.75	\$4,375.00
	MARCA: Sprinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024. 02				
32	<b>30106066</b> Prueba para determinación de Factor Reumatoideo método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pbs.			C/U	3	\$22.00	\$66.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-07				
33	<b>30106702</b> Prueba para determinación de Antiestreptolisina "O" método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pruebas.			C/U	3	\$22.00	\$66.00
	MARCA: Sprinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
34	<b>30106714</b> Prueba para determinacion de Gonadotropina Corionica Humana en sangre y Orina, (presentacion Set x 25 pruebas), se entregaran 4 set x 25 pruebas = 100 pruebas.			C/U	6	\$26.00	\$156.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: China	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
35	<b>30106706</b> Prueba rápida Sífilis (RPR) para la detección de reagina en suero y plasma con partículas de carbón, presentación: set de 150 pruebas.			C/U	2	\$25.00	\$50.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-05				
36	<b>36400330</b> Antigamma Globulina (suero de Coombs, frasco transparente de 10ml.			C/U	4	\$8.00	\$32.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-06-08				
37	<b>36400200</b> Albumina al 22% polimerizada frasco de 10ml			C/U	4	\$6.50	\$26.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-06-30				
38	<b>30400250</b> Suero tipeador monoclonal Anti D frasco de 10 ml.			C/U	30	\$8.50	\$255.00

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-03-21				
39	36400240 Suero tipeador monoclonal Anti B frasco de 10 ml.			C/U	12	\$5.00	\$60.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-08-26				
40	36400230 Suero tipeador monoclonal Anti A frasco de 10 ml.			C/U	12	\$5.00	\$60.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-04-28				
42	30106300 Prueba para la determinación de tiempo de protrombina (TP), Metodo automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	4,000	\$1.10	\$4,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2025-02				
43	30106310 Prueba para la determinación de Tromboplastina (APTT), Método automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	4,000	\$1.10	\$4,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
44	30106034 Prueba para la determinación de Fibrinógeno, Método automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	1,200	\$1.10	\$1,320.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-10				
47	30106294 FOB, Sangre Oculta en Heces, placas, se entregarán 5 set x 10 pruebas (50 pruebas)			C/U	4	\$40.00	\$160.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: CHINA	VENCIMIENTO: 27/08/2023				

**MONTO TOTAL ADJUDICADO**

**\$53,217.00**

Dichos suministros serán proporcionados en el plazo y la forma establecida en el presente contrato; y a efectos de garantizar el cumplimiento de los suministros, el Contratante podrá realizar todas las gestiones de control, en los aspectos técnicos, financieros, legales y contable, que razonablemente considere necesarios, a efectos de salvaguardar los intereses que se persiguen. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los siguientes documentos: a) términos de referencia, b) La solicitud de compra efectuada por el solicitante de la institución, c) Formularios de oferta presentados por el Contratista, d) Garantías de cumplimiento de contrato, e) Otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. **III) CONDICIONES ESPECIALES. EL CONTRATISTA:** a) Proporcionar el suministro de productos químicos de acuerdo a las especificaciones, marcas y precios detallados en su oferta técnica y económica, y a lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato; b) El Contratista se obliga a entregar los insumos



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

químicos, en el lugar y en la forma como se ha establecido en el presente contrato; c) El Contratista suministrará los insumos químicos tal como lo ofertó en su Cuadro de Oferta y detallado en los términos de referencia; así como los productos químicos entregados deberán estar en perfecto estado, y empacados adecuadamente según sea su naturaleza, caso contrario, el Contratante podrá solicitar el cambio del mismo, los que deberán ser repuestos con la menor brevedad posible; d) El suministro deberá ser entregado en los plazos indicados en los términos de referencia; pudiéndose pactar modificaciones en las entregas, de conformidad a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, e) El Contratista deberá respetar y por tanto cumplir, con todo lo ofertado de acuerdo a los requerimientos del Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” de Sensuntepeque Cabañas; f) El Contratista y las personas que estén bajo sus órdenes, no podrán revelar o proporcionar a personas naturales o jurídicas ajenas al objeto de este contrato, ninguna información que se obtenga en la ejecución del mismo que no estén autorizadas expresamente por el Contratante, para tal efecto. **IV) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a FONDO GENERAL, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria mediante Cifrado Presupuestario 2022-3222-3-02-02-1-21-54107, el cual queda automáticamente incorporado al presente contrato, así como también todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional podrá incorporar el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,217.00)**, incluyendo el Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA). Los pagos se realizarán en Unidad Financiera dentro de aproximadamente sesenta días hábiles después de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación de acta de recepción original a entera satisfacción del almacén y administrador de contrato y factura duplicado cliente, consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario, con seis fotocopias y fotocopia de la garantía de cumplimiento de contrato, el cual tendrá como máximo un día hábil para entregar las facturas correspondientes a la recepción del suministro; reflejando en las facturas la descripción de la mercadería, número de renglón, unidad de medida y cantidad del suministro ya se han entregado parciales o totales conforme a lo descrito en el presente contrato. **V) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de dos entregas, la primera con el cincuenta por ciento (50%) veinte días hábiles después de la distribución del contrato y la segunda con el restante 50% noventa días calendario después de haber realizado la primera entrega, el cual se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato en las bodegas del Almacén situadas en el Hospital



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque, Cabañas, situadas en la 10ª avenida sur número 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas, Hacer cita al Teléfono 2361-0736 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 2:30 p.m. **La vigencia** del presente contrato es a partir del día siguiente de la fecha de distribución del mismo debidamente legalizado y finalizara hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prorrogas si la hubiere. **VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la contratista otorgará a favor del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque Cabañas, **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado; la cual tendrá vigencia de 7 meses contados a partir de la fecha de distribución del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque Cabañas, dentro de los cinco días calendario, después de la fecha de distribución del mismo, **Garantía de Buen servicio, Funcionamiento y calidad de los Bienes**, para garantizar la buena calidad del suministro y estabilidad del mismo, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, dicha garantía deberá presentarse en la UACI del Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque Cabañas dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la última entrega del suministro y estará vigente durante el plazo **de un año**, contados a partir de dicha fecha. **NO SE PROCEDERÁ A PAGO ALGUNO SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHAS GARANTÍAS** **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora de Contrato Licda. Ana Jacqueline Moreno Valladares, Jefe de Laboratorio Clínico de este Hospital, nombrada a través de Acuerdo interno número treinta y tres de fecha seis de junio del dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós, de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, a partir de la recepción formal del suministro, el contratante, a través de la administradora de contrato, podrá efectuar los reclamos necesarios respecto a cualquier inconformidad sobre lo contratado, mientras dure la garantía de cumplimiento de contrato, según el artículo noventa y nueve de la LACAP. **VIII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **IX) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución, modificativa, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato. **X) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga. **XI) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque, Cabañas, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XII) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. “Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone al art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”. **XIV) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El Hospital podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: podrá dar por terminado este Contrato por cualesquiera de las formas y causas señaladas en los artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), El presente contrato se extinguirá por las siguientes causas: Por la caducidad, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, por revocación o por las demás causas que se determinen contractualmente. **XV) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes recurrirán primero a un arreglo directo y si por esta forma no se llegare a una solución, se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quién releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque Cabañas se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de Hospital Nacional General de Sensuntepeque con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" de Sensuntepeque Cabañas. **XVIII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en decima avenida sur número 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas y el contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección 37 calle oriente número 365 y pasaje YSI colonia La Rábida, San Salvador, Teléfono 2235-2851. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintidós.

veintidós.



DR. MACARIO ANTONIO MOLINA GALDAMEZ.  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL

  
JOSE REYNALDO FIGUEROA  
ADMINISTRADOR ÚNICO



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

En la Ciudad de Sensuntepeque, a las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós.- Ante Mí, **ROXANA MARISELA ROMERO LAINEZ**, Notario, de este domicilio comparece: **MACARIO ANTONIO MOLINA GALDÁMEZ**, de cuarenta y dos años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha de vencimiento el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Número de Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; quien actúa en nombre y representación del Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” Sensuntepeque, Cabañas; con Número de Identificación Tributaria cero nueve cero seis – uno cero cero seis nueve seis – uno cero uno – dos; facultades que le confiere el artículo seis, inciso segundo del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial Número **CUARENTA Y CINCO**, Tomo Número **CIENTO CUARENTA Y CUATRO**, de fecha seis de Marzo de dos mil diecisiete; personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: el Acuerdo xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mediante el cual la Doctora **ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK**, en su calidad de Ministra de Salud, lo nombró Director del Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” Sensuntepeque, Cabañas, a partir del día uno de diciembre del año dos mil diecinueve, cargo que desempeña a la fecha, por lo que se encuentra facultado para firmar contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato se denominará Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” Sensuntepeque, Cabañas, y por la otra **JOSE REYNALDO FIGUEROA**, de sesenta y seis años de edad, Ingeniero Agrónomo, del domicilio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a quien no conozco pero identifico por medio de Documento de Documento Único de Identidad xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y Número de Identificación xxxxxxxxxxxxxxxx; quien actúa en calidad de Administrador Único de **FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; que puede abreviarse **FARLAB, S.A. DE C.V.**, del domicilio, de San Salvador, con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro – dos nueve cero nueve nueve cinco - uno cero cuatro - siete, CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE: MEDIANO, personería que doy fe de ser



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

**CONTRATO No. 11/2022**

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

**FONDOS GENERAL**

legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **b)** Certificación Notarial de Escritura de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, antes los oficios de la Notario Liliam Elizabeth Cruz Cortez, inscrita en el Registro de Comercio, Numero CIENTO CINCO del libro TRES MIL CUATROCIENTOS UNO del Registro de Sociedades del folio cuatrocientos sesenta y nueve al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, el día diecisiete de abril de dos mil quince, **c)** Certificación Notarial de Escritura de Modificación Pacto Social por Aumento de Capital, otorgada a las ocho horas del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, antes los oficios de la Notario Liliam Elizabeth Cruz Cortez, e inscrita en el Registro de Comercio, Numero NOVENTA Y CUATRO, del libro TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS del Registro de Sociedades del folio trescientos setenta y dos al folio trescientos setenta y nueve, el día nueve de marzo de dos mil dieciocho, **d)** Certificación Notarial de Renovación de Matricula de Empresa numero dos cero cero dos cero dos cuatro cuatro tres cuatro dos cuatro cero dos ocho cuatro ocho uno cuatro ocho dos; a nombre de FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, expedida en el Registro de Comercio de San Salvador en uno de noviembre de dos mil veintiuno. **e)** Certificación Notarial de Credencial de Elección de Administrador Único, donde costa que se nombró al Señor José Reynaldo Figueroa, para el periodo de siete años; e inscrita en el Registro de Comercio, Número CUATRO del libro número TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS del Registro de Sociedades del folio once al folio doce, el día diecinueve de octubre de dos mil quince, quien en el transcurso del presente instrumento se denominará, **EL CONTRATISTA**, y en las calidades antes expresadas, **MANIFIESTAN:** Que han acordado otorgar y en efecto otorgan **CONTRATO DE “INSUMOS QUÍMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”** promovido mediante Proceso de Libre Gestión Número **33/2022**, para el Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque, Cabañas, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y su Reglamento, y que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior documento y los conceptos vertidos en el mismo y las cláusulas que se detallan a continuación: ““**I) OBJETO DEL CONTRATO;** La contratista se compromete a suministrar a precios firmes los Insumos Químicos para Análisis Clínicos año 2022, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades bajo dos entregas, la primera con el 50%, veinte días hábiles después de la distribución del contrato y la segunda entrega, con el restante 50%, noventa días calendario después de haber realizado la primera entrega, los siguientes renglones:

No. DE RENGLÓN	ADJUDICATARIO Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
----------------	-----------------------------	------------------	----------	-----------------	-------------

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

1	<b>30106731</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE HEMATOLOGÍA, incluye equipo de 5 partes diferenciales en comodato BC-5800, NUEVO a instalarse en el Laboratorio Clínico del Hospital, realiza hasta 90 pruebas por hora. Incluye: UPS, impresor, consumibles, y aire acondicionado.			C/U	16,000	\$0.50	\$8,000.00
	MARCA: MINDRAY	ORIGEN: CHINA	VENCIMIENTO: 2023-09-17				
2	<b>30106548</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE GLUCOSA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-10				
3	<b>30106496</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE COLESTEROL, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-05				
4	<b>30106676</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRIGLICERIDOS, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-08				
5	<b>30106346</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE ACIDO URICO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	4,000	\$0.40	\$1,600.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-04				
6	<b>30106684</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE NITROGENO UREICO (UREA), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
7	<b>30106508</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE CREATININA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
8	<b>30106468</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE BILIRRUBINA TOTAL DPD, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,500	\$0.40	\$1,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-10				

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

9	<b>30106458</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE BILIRRUBINA DIRECTA DPD, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,500	\$0.40	\$1,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses				
10	<b>30106658</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE PROTEINAS TOTALES, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-04				
11	<b>30106364</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE ALBUMINA SERICA, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
12	<b>30106484</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,600	\$0.40	\$640.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-12				
13	<b>30106166</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE CREATIN FOSFOQUINASA CPK-MB, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	600	\$0.40	\$240.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-04				
14	<b>30106354</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, (GPT), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-12				
15	<b>30106452</b> PRUEBAS EFECTIVAS DE TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (GOT), incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
16	<b>30106224</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1C), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,600	\$1.75	\$2,800.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

17	<b>30106240</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	250	\$0.40	\$100.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-05				
18	<b>30106522</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	2,000	\$0.40	\$800.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-02				
19	<b>30106148</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-08				
20	<b>30106370</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$1.20	\$1,200.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
21	<b>30106234</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	600	\$1.20	\$720.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES				
22	<b>30106528</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				
23	<b>30106587</b> PRUEBAS EFECTIVAS PARA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO, incluye equipo comodato BS 200E, ya instalado en el Laboratorio Clínico y equipo de respaldo BA 88A, consumibles y aire acondicionado.			C/U	1,000	\$0.40	\$400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-07				

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

24	<b>30103738</b> PRUEBAS RAPIDA CUALITATIVA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS PARA TREPONEMA PALIDUM EN SUERO Y PLASMA HUMANO, METODO INMUNOENSAYO CUALITATIVA EN FORMATO DE CASSETTE LECTURA VISUAL DE FLUJO LATERAL NO MAYOR A 15 MINUTOS (PRESENTACION SET 25 PRUEBAS)			C/U	24	\$18.50	\$444.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: china	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses				
25	<b>30106526</b> Prueba para la determinación de Electrolitos, cloro (CL), Sodio (NA) y potasio (K), incluye equipo EASY LITE PLUS ya instalado en el Hospital en comodato y consumibles.			C/U	2,000	\$1.20	\$2,400.00
	MARCA: Medica	ORIGEN: USA	VENCIMIENTO: 2023-11-09				
26	<b>30106726</b> Reactivo para conteo de plaquetas set de 50 x 1.98ml.			C/U	3	\$44.00	\$132.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
27	<b>36607000</b> Insight, Tiras reactivas para determinación de sustancias químicas en orina lectura visual no menor de 10 parámetros, presentación: Frasco x 100 tiras.			C/U	60	\$7.50	\$450.00
	MARCA: Acon	ORIGEN: China/ USA	VENCIMIENTO: 2023-11-11				
28	<b>36400390</b> Prueba para determinación de Antígenos Febriles 6 frascos + controles, método de aglutinacion en lamina.			C/U	1	\$45.00	\$45.00
	MARCA: Spinreact.	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-07				
29	<b>30106074</b> Prueba para determinación de proteína C Reactiva método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pruebas.			C/U	10	\$22.00	\$220.00
	MARCA: Spinreact.	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-05				
31	<b>30106656</b> Prueba para determinación de Proteína C Reactiva PCR, método automatizado.			C/U	2,500	\$1.75	\$4,375.00
	MARCA: Sprinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024. 02				
32	<b>30106066</b> Prueba para determinación de Factor Reumatoideo método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pbs.			C/U	3	\$22.00	\$66.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-07				
33	<b>30106702</b> Prueba para determinación de Antiestreptolisina "O" método aglutinación de partículas de latex, set de 100 pruebas.			C/U	3	\$22.00	\$66.00

MINISTERIO DE SALUD.

CONTRATO No. 11/2022

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

	MARCA: Sprinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
34	30106714 Prueba para determinación de Gonadotropina Corionica Humana en sangre y Orina, (presentación Set x 25 pruebas), se entregaran 4 set x 25 pruebas = 100 pruebas.			C/U	6	\$26.00	\$156.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: China	VENCIMIENTO: Mínimo 12 meses.				
35	30106706 Prueba rápida Sífilis (RPR) para la detección de reagina en suero y plasma con partículas de carbón, presentación: set de 150 pruebas.			C/U	2	\$25.00	\$50.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2024-05				
36	36400330 Antigamma Globulina (suero de Coombs, frasco transparente de 10ml).			C/U	4	\$8.00	\$32.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-06-08				
37	36400200 Albumina al 22% polimerizada frasco de 10ml			C/U	4	\$6.50	\$26.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2023-06-30				
38	30400250 Suero tipeador monoclonal Anti D frasco de 10 ml.			C/U	30	\$8.50	\$255.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-03-21				
39	36400240 Suero tipeador monoclonal Anti B frasco de 10 ml.			C/U	12	\$5.00	\$60.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-08-26				
40	36400230 Suero tipeador monoclonal Anti A frasco de 10 ml.			C/U	12	\$5.00	\$60.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España	VENCIMIENTO: 2024-04-28				
42	30106300 Prueba para la determinación de tiempo de protrombina (TP), Método automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	4,000	\$1.10	\$4,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2025-02				
43	30106310 Prueba para la determinación de Tromboplastina (APTT), Método automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	4,000	\$1.10	\$4,400.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-11				
44	30106034 Prueba para la determinación de Fibrinógeno, Método automatizado, incluye equipo automatizado BIOBAS 20 en el Laboratorio Clínico del Hospital y consumibles.			C/U	1,200	\$1.10	\$1,320.00
	MARCA: Spinreact	ORIGEN: España.	VENCIMIENTO: 2023-10				

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

47	30106294 FOB, Sangre Oculta en Heces, placas, se entregarán 5 set x 10 pruebas (50 pruebas)			C/U	4	\$40.00	\$160.00
	MARCA: Biotest	ORIGEN: CHINA	VENCIMIENTO: 27/08/2023				

### MONTO TOTAL ADJUDICADO

**\$53,217.00**

Dichos suministros serán proporcionados en el plazo y la forma establecida en el presente contrato; y a efectos de garantizar el cumplimiento de los suministros, el Contratante podrá realizar todas las gestiones de control, en los aspectos técnicos, financieros, legales y contable, que razonablemente considere necesarios, a efectos de salvaguardar los intereses que se persiguen. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los siguientes documentos: a) términos de referencia, b) La solicitud de compra efectuada por el solicitante de la institución, c) Formularios de oferta presentados por el Contratista, d) Garantías de cumplimiento de contrato, e) Otros documentos que emanen del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. **III) CONDICIONES ESPECIALES. EL CONTRATISTA:** a) Proporcionar el suministro de productos químicos de acuerdo a las especificaciones, marcas y precios detallados en su oferta técnica y económica, y a lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato; b) El Contratista se obliga a entregar los insumos químicos, en el lugar y en la forma como se ha establecido en el presente contrato; c) El Contratista suministrará los insumos químicos tal como lo ofertó en su Cuadro de Oferta y detallado en los términos de referencia; así como los productos químicos entregados deberán estar en perfecto estado, y empacados adecuadamente según sea su naturaleza, caso contrario, el Contratante podrá solicitar el cambio del mismo, los que deberán ser repuestos con la menor brevedad posible; d) El suministro deberá ser entregado en los plazos indicados en los términos de referencia; pudiéndose pactar modificaciones en las entregas, de conformidad a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, e) El Contratista deberá respetar y por tanto cumplir, con todo lo ofertado de acuerdo a los requerimientos del Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” de Sensuntepeque Cabañas; f) El Contratista y las personas que estén bajo sus órdenes, no podrán revelar o proporcionar a personas naturales o jurídicas ajenas al objeto de este contrato, ninguna información que se obtenga en la ejecución del mismo que no estén autorizadas expresamente por el Contratante, para tal efecto. **IV) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a FONDO GENERAL, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria mediante Cifrado Presupuestario 2022-3222-3-02-02-1-21-54107, el cual queda automáticamente incorporado al presente contrato, así como también todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional podrá incorporar el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El contratante se compromete a

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

cancelar al contratista la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,217.00)**, incluyendo el Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA). Los pagos se realizarán en Unidad Financiera dentro de aproximadamente sesenta días hábiles después de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación de acta de recepción original a entera satisfacción del almacén y administrador de contrato y factura duplicado cliente, consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario, con seis fotocopias y fotocopia de la garantía de cumplimiento de contrato, el cual tendrá como máximo un día hábil para entregar las facturas correspondientes a la recepción del suministro; reflejando en las facturas la descripción de la mercadería, numero de renglón, unidad de medida y cantidad del suministro ya se han entregas parciales o totales conforme a lo descrito en el presente contrato. **V) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de dos entregas, la primera con el cincuenta por ciento (50%) veinte días hábiles después de la distribución del contrato y la segunda con el restante 50% noventa días calendario después de haber realizado la primera entrega, el cual se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato en las bodegas del Almacén situadas en el Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque, Cabañas, situadas en la 10ª avenida sur número 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas, Hacer cita al Teléfono 2361-0736 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 2:30 p.m. **La vigencia** del presente contrato es a partir del día siguiente de la fecha de distribución del mismo debidamente legalizado y finalizara hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prorrogas si la hubiere. **VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la contratista otorgará a favor del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque Cabañas, **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado; la cual tendrá vigencia de 7 meses contados a partir de la fecha de distribución del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque Cabañas, dentro de los cinco días calendario, después de la fecha de distribución del mismo, **Garantía de Buen servicio, Funcionamiento y calidad de los Bienes**, para garantizar la buena calidad del suministro y estabilidad del mismo, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, dicha garantía deberá presentarse en la UACI del Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque Cabañas dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la última entrega del suministro y estará vigente durante el plazo **de un año**, contados a partir de dicha fecha. **NO SE PROCEDERÁ A PAGO ALGUNO SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHAS GARANTÍAS** **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales



MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

estará a cargo de la Administradora de Contrato Licda. Ana Jacqueline Moreno Valladares, Jefe de Laboratorio Clínico de este Hospital, nombrada a través de Acuerdo interno número treinta y tres de fecha seis de junio del dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós, de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, a partir de la recepción formal del suministro, el contratante, a través de la administradora de contrato, podrá efectuar los reclamos necesarios respecto a cualquier inconformidad sobre lo contratado, mientras dure la garantía de cumplimiento de contrato, según el artículo noventa y nueve de la LACAP. **VIII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **IX) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución, modificativa, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato. **X) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga. **XI) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani Sensuntepeque, Cabañas, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XII) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. "Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

“INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022”

FONDOS GENERAL

Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone al art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”. **XIV) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El Hospital podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: podrá dar por terminado este Contrato por cualesquiera de las formas y causas señaladas en los artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), El presente contrato se extinguirá por las siguientes causas: Por la caducidad, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, por revocación o por las demás causas que se determinen contractualmente. **XV) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes recurrirán primero a un arreglo directo y si por esta forma no se llegare a una solución, se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quién releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque Cabañas se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de Hospital Nacional General de Sensuntepeque con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional “San Jerónimo Emiliani” de Sensuntepeque Cabañas. **XVIII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El

MINISTERIO DE SALUD.

HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

CONTRATO No. 11/2022

PROCESO POR LIBRE GESTION No. 33/2022

"INSUMOS QUIMICOS PARA ANALISIS CLINICOS AÑO 2022"

FONDOS GENERAL

Salvador, aplicables a este contrato. **XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en decima avenida sur número 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas y el contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección 37 calle oriente número 365 y pasaje YSI colonia La Rábida, San Salvador, Teléfono 2235-2851. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado." Yo, la **Notario, DOY FE:** Que las firmas relacionadas son auténticas por haber sido puestas por los comparecientes a mi presencia y además que han reconocido como propias las obligaciones consignadas en el contrato que antecede. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial, que consta de siete hojas; y leído que les fue por mí lo escrito en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**



DR. MACARIO ANTONIO MOLINA GALDAMEZ.  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL  
"SAN JERÓNIMO EMILIANI"  
SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS



JOSE REYNALDO FIGUEROA  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
FARLAB S.A DE C.V.

